

Criterios de extinción del título

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del **Grado en Ingeniería en Tecnología Naval**, el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.